

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2022-MDS

0335

Sachaca, 21 de Enero del 2022

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero del 2022 con Dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta, ha acordado:

VISTOS:

La Propuesta formulada por el Sr. Alcalde Emilio Díaz Pinto, mediante la Carta N° 004-2022-MDS/ALC, relacionada a la Conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Sachaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Sr. Alcalde Emilio Díaz Pinto, mediante la Carta N° 004-2022-MDS/ALC, hace llegar al Concejo Municipal su Propuesta para la Conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el Año 2022.

Que, el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su numeral 15 señala que corresponde al Concejo Municipal, entre otras funciones, Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento.

Que, el Artículo 66 del Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de Sachaca aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2011-MDS señala que las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal. Su objetivo es realizar los estudios que le encomiende el Concejo Municipal, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos a su rama de actividad. El Artículo 67 del mencionado Reglamento establece que las Comisiones de Regidores son ordinarias y especiales.

Que, el Artículo 69 del citado Reglamento señala que la conformación de las comisiones ordinarias será establecida por Acuerdo del Concejo, a propuesta del Alcalde, en la primera sesión ordinaria que el Concejo Municipal celebre cada año. Si no se propone la modificación de cuadro de comisiones, este tendrá vigencia para el ejercicio siguiente. En cada comisión se designará entre sus integrantes un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Un Regidor puede integrar hasta tres (3) Comisiones Ordinarias, dentro de las cuales solo podrá presidir una. El Concejo Municipal puede aprobar excepciones a esta regla.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 003-2021-MDS en su Artículo Primero se modifica el artículo 68° del Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de Sachaca, relacionado a las Comisiones Ordinarias de Regidores.

Que, según lo establecido en el artículo 20 numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de Enero del 2022, con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA PARA EL AÑO 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

- Presidente Sr. Sabino Pablo Chávez Aranibar
- Vicepresidente Sr. Fernando Hernán Chávez Linares
- Secretario Sr. Iván Fortunato Fernández Febres

2.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DEMUNA Y JUVENTUDES

- Presidenta Sra. Rosa Andrea Cerpa Obando
- Vicepresidente Sr. George Enrique Hidalgo Pocco
- Secretario Sr. Fernando Hernán Chávez Linares



Municipalidad Distrital
SACHACA

200
SACHACA
BICENTENARIO
1821-2021

0336

3.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DEFENSA CIVIL Y TRANSPORTE

- Presidente Sr. George Enrique Hidalgo Pocco
- Vicepresidenta Sra. Rosa Andrea Cerpa Obando
- Secretario Sr. Sabino Pablo Chávez Aranibar

4.- COMISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

- Presidente Sr. Fernando Hernán Chávez Linares
- Vicepresidente Sr. Iván Fortunato Fernández Febres
- Secretario Sr. George Enrique Hidalgo Pocco

5.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FISCALIZACIÓN

- Presidente Sr. Iván Fortunato Fernández Febres
- Vicepresidente Sr. Sabino Chávez Aranibar
- Secretaria Sra. Rosa Andrea Cerpa Obando

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de los integrantes del Concejo Municipal, Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Abog. César Elias Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto